



DECRETO NÚMERO: 2024 01554 09/04/2024 13:39

DECRETO

EXPTE. 2024 CONT-00009

A la vista del expediente arriba indicado, correspondiente a la licitación que tiene por objeto la contratación administrativa del suministro en arrendamiento (sin opción de compra) de iluminación ornamental para las festividades navideñas y patronales, con servicio de instalación, conexión, legalización, encendido, mantenimiento y desinstalación, cuya documentación justifica la necesidad e idoneidad de esta licitación debido a que, el material que posee el Ayuntamiento para Iluminación Ornamental es antiguo y obsoleto tanto en su eficacia como en su actualidad que, tras años de reparaciones ha llegado a un punto en el que es imposible su uso para el fin previsto. Por tanto, el Ayuntamiento carece de los medios materiales idóneos para el alumbrado extraordinario durante las festividades navideñas y patronales.

A la vista de que en dicho expediente consta la documentación exigida por el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con las atribuciones que me confieren la Disposición Adicional Segunda, apartado primero y el artículo 61.2 de dicha Ley; el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el Decreto de Alcaldía n.º 3614 de 19 de junio de 2023 modificado por el Decreto de Alcaldía 4070 del 17 de julio de 2023, en el que se delega la facultad de dirigir el área de Contratación Pública.

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el expediente que tiene por objeto la contratación administrativa mixta de suministros y servicios, denominado "Suministro en arrendamiento (sin opción de compra) de iluminación ornamental para las festividades navideñas y patronales, con servicio de instalación, conexión, legalización, encendido, mantenimiento y desinstalación" (Expte. 2024 CONT-00009), así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la licitación, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentos preceptivos que integran el expediente.

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, dividido en lotes, tramitación ordinaria del expediente y ordinaria del gasto y con varios criterios de adjudicación.

TERCERO.- Aprobar el gasto, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de:



Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

Lote 1. Navidad - 228.036,60€ (I.V.A. incluido).

Lote 2. Fiestas patronales - 70.930,20€ (I.V.A. incluido)

TOTAL PBL = 298.966,80€

CUARTO.- Dar traslado de esta resolución a la Intervención municipal a los efectos oportunos.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha indicada en la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Abel Perea Sierra